

Madrid, 14 de octubre de 2024

**Campeonato de España de Clubes División de Honor y Primera División Hombres “Liga Joma”**  
**Campeonato de España de Clubes División de Honor y Primera División Mujeres “Liga Iberdrola”**  
**Equipos Participantes**

Finalizado el plazo para confirmar la participación de los clubes de División de Honor y Primera División en el Campeonato de España de Clubes 2025, se ha recibido la renuncia del Club Bahía de Algeciras en la Primera División masculina.

De acuerdo con el artículo 17 del reglamento de esta competición, corresponde ocupar la plaza vacante al equipo con mayor puntuación por Tabla WA 2017 (descontada la peor puntuación), entre los clubes clasificados 15º y 16º en Primera División 2024 y 3º y 4º en Segunda División 2024 siendo la puntuación obtenida por cada equipo la siguiente:

Pto	Lista de espera 1ª División	Fed	Puntos
1º	At Badajoz	EXT	15938
2º	AD. Sprint	MAD	15493
3º	Lo Sport Menorca	BAL	14920
4º	Aldahra Lleida	CAT	14531

El club al que corresponde cubrir la plaza vacante es el At. Badajoz, quien ha confirmado su participación en el Campeonato de España de Clubes 2025.

A continuación, se indica la relación de equipos participantes.

**HOMBRES**

Liga Joma División de Honor	
Facsa Playas de Castellon	CVA
CA Fent Cami Mislata	CVA
Grupompleo Pamplona At	NAV
Real Sociedad	PVA
Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND
Trops-Cueva de Nerja	AND
Atletismo Numantino	CYL
S.G. Pontevedra	GAL
Cornellà At.	CAT
Atletismo Albacete	CLM
At. Intec-Zoiti	ARA
Alcampo Scorpio 71	ARA
L'Hospitalet At.	CAT
Tenerife CajaCanarias	CNR
DELSUR Coop La Palma	AND
UCAM-Cartagena	MUR

**MUJERES**

Liga Iberdrola División de Honor	
Facsa - Playas de Castellón	CVA
Valencia Club Atletismo	CVA
Trops-Cueva de Nerja	AND
At. San Sebastian	PVA
Grupompleo Pamplona At	NAV
Unicaja Jaen Paraiso Interior	AND
Atletismo Piélagos	CAN
Super Amara BAT	PVA
AA Catalunya	CAT
Univ Leon Sprint At	CYL
L'Hospitalet At.	CAT
Atletismo Alcorcon	MAD
Las Celtiberas de Soria	CYL
Alcampo Scorpio 71	ARA
Cornellà At.	CAT
A.D. Marathon	MAD

Liga Joma Primera División	Fed
CAPEX	EXT
AA Catalunya	CAT
Atletico Salamanca	CYL
R.C. Celta	GAL
Universidad Oviedo	AST
CA Safor-Teika	CVA
Durango Kirol Taldea	PVA
A.D. Marathon	MAD
Hiru-Herri	NAV
Atletismo Alcorcon	MAD
CA Elche Decatlon	CVA
Club Atletismo Naron	GAL
Avinent Manresa	CAT
Super Amara BAT	PVA
Atmo. Portogalete	PVA
At Badajoz	EXT

Liga Iberdrola Primera División	Fed
Avinent Manresa	CAT
Tenerife CajaCanarias	CNR
Ria Ferrol-C. Arenal	GAL
A.D. Sprint	MAD
S.G. Pontevedra	GAL
CA Safor-Teika	CVA
Oviedo At.	AST
At. Femenino Celta	GAL
Bidezabal Durango AT	PVA
DELSUR Coop La Palma	AND
Bahía Algeciras	AND
At. Intec-Zoiti	ARA
UCAM-Cartagena	MUR
Barrutia A.E.	PVA
Aldahra Lleida UA	CAT
Hiru-Herri	Nav

Los equipos participantes deberán presentar, a través de la Intranet de la RFEA y antes del 20 de enero de 2025, su mejor estadillo de marcas de atletas (con licencia por ese club, a la fecha de presentación de estadillos, aunque en la temporada anterior hayan pertenecido a otro Club) en las mismas pruebas individuales en las que se disputa la competición (en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2024 hasta la fecha de presentación del estadillo)

También se podrán presentar marcas de:

- 5.000 m por el 3.000 m
- 3.000 m marcha, 10.000 m marcha, 3 km marcha, 5 km marcha y 10 km marcha por el 5.000 m marcha
- Todas las marcas realizadas en Short Track (a excepción de 60 m y 60 m vallas)

Todas las marcas se puntuarán por Tabla World Athletics 2022 (Aire Libre). La puntuación mínima que deberán alcanzar los equipos para poder participar en la competición será:

	Hombres	Mujeres
<b>División de Honor</b>	27.900	26.100
<b>Primera División</b>	24.300	21.600

Si algún club no alcanzase la citada puntuación perderá la categoría, y su plaza será ocupada por el club con mejor suma de puntos por Tabla WA 2022 AL (descontada la peor puntuación) en los Encuentros Finales entre los 2 equipos que descendieron y el 3º y 4º clasificados en la categoría inferior, siempre y cuando su suma total de puntos por marcas (de acuerdo con lo indicado anteriormente) supere las puntuaciones establecidas para participar en la competición.

**Ana Ballesteros**  
Secretaria General

#### Cláusula de género

La Real Federación Española de Atletismo (RFEA) garantiza la igualdad efectiva de hombres y mujeres como uno de sus principios básicos de actuación. A tal fin, las menciones genéricas en masculino que aparecen en la presente Circular se entenderán referidas también a su correspondiente femenino, salvo aquellos supuestos en que específicamente se haga constar que se refiere a uno u otro género.

**En cumplimiento del RGPD UE 2016 679**, le informamos que los datos tratados forman parte del Registro de Actividades de Tratamiento cuyo responsable es la Real Federación Española de Atletismo, que los mismos se utilizan con la base jurídica del interés legítimo del responsable en cumplimiento de los artículos 43, 50 y 51 de la Ley 39/2022 del Deporte, artículo 5.1 del Real Decreto 1835/1991 sobre Federaciones Deportivas Españolas; la finalidad del tratamiento es la convocatoria de los deportistas, miembros del cuerpo técnico y oficiales los datos se conservaran para el desarrollo de las funciones legítimas de la RFEA, siendo por plazo indefinido y que puede ejercer sus derechos de Acceso, rectificación, supresión y limitación del tratamiento en el correo electrónico de la RFEA [privacidadrfea@rfea.es](mailto:privacidadrfea@rfea.es).

Así mismo les informamos que los datos se publicaran en los medios corporativos de la RFEA de Atletismo, no pudiéndose utilizar los mismos por personas o entidades diferentes a la RFEA y con fines distintos a los establecidos. La RFEA no autoriza la reproducción del documento, en caso contrario la entidad que lo descargue o utilice para otros fines actuara como responsable de tratamiento.

#### Salvaguarda y Protección

La RFEA dispone de unas políticas, normas y códigos de conducta para la Salvaguarda y la Protección, en ellas se busca el desarrollo de nuestro deporte en entornos seguros, que se encuentran disponibles en [Salvaguarda y Protección](#) Nuestra Delegada de protección [andres@rfea.es](mailto:andres@rfea.es) atenderá las dudas, denuncias, necesidades de nuestros atletas menores de edad y de los adultos con necesidad de protección, velando por el cumplimiento de estas políticas de Salvaguarda. Para atender cualquier cuestión relacionada con temas de Salvaguarda disponemos de un canal de denuncia, [canaldenuncia@rfea.es](mailto:canaldenuncia@rfea.es)